



Impugna MC reforma militar

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

La bancada de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados interpuso un amparo en contra de la reforma constitucional que extiende hasta 2028 la permanencia del Ejército en tareas de seguridad pública.

El recurso, presentado por el coordinador del grupo parlamentario, Jorge Álvarez Máynez, plantea que son inconstitucionales las modificaciones al artículo quinto transitorio.

Con la reforma aprobada en 2019 que creó la Guardia Nacional, el Congreso avaló establecer un periodo de

cinco años para el despliegue extraordinario de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

Lo anterior, con el objetivo de atender los problemas de inseguridad en tanto se fortalecían las Policías civiles locales.

No obstante, lo anterior no ocurrió y en septiembre pasado, la bancada del PRI en San Lázaro presentó una iniciativa que amplía de cinco a nueve años la presencia del Ejército en las calles.

La modificación fue aprobada con el voto de Morena, sus aliados, el PT y el Verde, y el tricolor.

El 8 de noviembre pasado, la Cámara de Diputados

realizó la declaratoria de constitucionalidad de la reforma, luego de que 20 Congresos locales dieron su aval.

De acuerdo con el amparo interpuesto por el partido naranja, los transitorios de no se pueden modificar de manera independiente, porque su lógica es establecer la manera en la que las modificaciones a disposiciones de la Constitución entran en vigor y se harán efectivas.

Para la bancada de MC, modificar los transitorios, como lo hicieron Morena y el PRI para retrasar que se tenga derecho a la seguridad pública de carácter civil, es un fraude a la Constitución.